

DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE BACHILLERATO
CURSO 2023-2024

Los resultados de la evaluación de cada materia se expresarán por medio de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10.

La calificación tendrá en cuenta todas las calificaciones parciales obtenidas durante la evaluación y los trabajos, intervenciones en clase, cuaderno, actitud del alumno, etc. Aunque la valoración final debe atender a los aspectos globales y cualitativos y a la atención a la diversidad, el Departamento considera adecuada para 1.º y 2.º de Bachillerato esta ponderación:

- **El 80%** de la nota lo compondrán las pruebas escritas. En todos los niveles de ESO se realizarán un mínimo de **dos** pruebas escritas por evaluación. En cada pregunta o ejercicio de dichas pruebas se indicará la puntuación a obtener.

- **El 20% restante** incluye: trabajos, lecturas y actividades y su corrección.

Ningún alumno o alumna podrá ser calificado positivamente si no ha realizado y presentado debidamente todos los trabajos y/o lecturas y/o ejercicios que se le hayan solicitado, por lo que, en dicho caso, su calificación no podrá ser superior a 4, independientemente de las notas conseguidas en el resto de los apartados.

Recuperación de las evaluaciones durante el curso

La recuperación de las evaluaciones no superadas positivamente se realizará a través de las actividades y/o pruebas correspondientes.

Habrà una prueba de recuperación por cada evaluación, que se realizará en el momento en que el profesor/a considere que ha mediado el tiempo suficiente para permitir una preparación adecuada.

La calificación de la recuperación de cualquiera de las evaluaciones será la nota obtenida en el examen de recuperación.

Si un alumno o alumna no realizase alguna de las pruebas escritas de una evaluación deberá justificar adecuadamente su ausencia a la misma (justificante paterno, de asistencia al médico, realización de trámites oficiales), la llevará a cabo en el momento en que el profesor indique, con los contenidos no evaluados en su momento. La nota obtenida hará media con las restantes obtenidas durante la evaluación. Esa será la nota definitiva de la evaluación correspondiente.

Faltas de ortografía

Se aplicarán los criterios seguidos en la prueba de EvAU de esta asignatura para el curso 2022-23, única referencia que tenemos, ya que no se han convocado todavía las reuniones de coordinación de las distintas materias para este curso. En este aspecto, si hubiese alguna modificación se tendría en cuenta y se comunicaría al alumnado, quedando incluida en el acta correspondiente de este departamento. Estos criterios son los siguientes:

- 1. Por faltas de ortografía** (grafías, tildes y puntuación) se podrá deducir hasta un punto de la forma siguiente: los dos primeros errores ortográficos no se penalizarán. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola. A partir de la tercera falta de ortografía se deducirán: hasta 3 errores, - 0,25 puntos; entre 4 y 6 errores, - 0,50 puntos; entre 7 y 9, -0,75 puntos; más de 9, -1 punto.
- 2. Por errores en la sintaxis**, el vocabulario y la presentación se podrá deducir un máximo de un punto.

Obsérvese que en aquellos casos en los que la suma de las deducciones anteriores sea superior a un punto, esta será la máxima permitida: un punto.

Evaluación final y extraordinaria

La calificación final del curso será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones del curso.

Los alumnos que no hayan superado la asignatura a través de los exámenes de las evaluaciones o sus recuperaciones, podrán realizar una recuperación en mayo (2.º Bach.) o en junio (1.º Bach.) de toda la asignatura; si el alumno o alumna tuviese una sola evaluación suspensa se presentará únicamente a la recuperación de los contenidos impartidos en esa evaluación y la calificación obtenida hará media con las calificaciones de las otras dos. Si el alumno o alumna tuviese dos evaluaciones con calificación negativa, deberá presentarse a una recuperación de todos los contenidos impartidos durante el curso. La calificación obtenida en este último examen será la calificación final del curso.

En la evaluación final, se redondeará la calificación a 5, cuando el alumno o alumna haya obtenido una calificación media a partir de un 4,75 y tenga aprobadas las dos evaluaciones anteriores.

De igual forma se actuará en la evaluación extraordinaria.

El alumnado que no haya obtenido una calificación positiva en la evaluación ordinaria podrá presentarse a la evaluación extraordinaria con todos los contenidos impartidos de la materia, a finales del mes de junio.

El profesor o profesora de la materia, en coordinación con el Departamento, facilitará actividades de refuerzo para el alumnado que deba presentarse a la evaluación extraordinaria en el periodo que medie entre el fin de la evaluación ordinaria y la celebración de la convocatoria extraordinaria.

Evaluación de materias pendientes de cursos anteriores

La recuperación de la asignatura de Historia del Mundo Contemporáneo de 1.º de Bachillerato se recuperará mediante dos exámenes, que se llevarán a cabo en enero y abril. La atención a este alumnado será realizada por el profesorado que imparta la materia de Historia de España durante el presente curso.

Si el alumnado no obtuviese una calificación positiva en estos exámenes, podrá presentarse a un examen final en mayo de toda la materia de esta asignatura. En caso de no aprobar en este examen, se podrá presentar a la convocatoria extraordinaria en junio.

Cuando la nota media final del curso sea un 4,75, se redondeará al 5. De igual forma se actuará en la evaluación extraordinaria.

Pérdida de la evaluación continua

El Decreto 32/2019 de 9 de abril establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid en su artículo 34, considera faltas graves las faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase, que a juicio del tutor o tutora no estén justificadas.

Igualmente, en el artículo 36.2., se establece cuándo un alumno o alumna pierde la evaluación continua por la inasistencia a clase, así como que los procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen el máximo de faltas fijado para la pérdida del derecho a la evaluación continua se concretarán para cada asignatura en la correspondiente programación didáctica de cada departamento didáctico.

En Bachillerato, nuestras materias de Historia del Mundo Contemporáneo (1.º Bach.), Historia de España, Historia del Arte y Geografía de España (2.º de Bach.) se imparten cuatro horas semanales. Los alumnos/as que acumulen faltas de asistencia según el cuadro adjunto perderán el derecho de la evaluación continua.

Horas semanales de la asignatura	Primer apercibimiento	Segundo apercibimiento	N.º de faltas de asistencia justificadas o no, con que se pierde la evaluación continua y el derecho de asistencia a clase
4	8	16	20

Procedimiento

Se notificarán los avisos, al alumno/a si es mayor de edad, o al padre/madre/tutor/a en caso de menor de edad, del riesgo de perder la evaluación continua cuando lleguen al número estipulado en la anterior tabla de cada apercibimiento. Dicho anexo estará firmado por el

tutor/a y el profesor/a de la materia con registro de salida y se establecerá el plazo de cinco días hábiles para alegaciones por parte del alumno/a o su familia.

Será motivo de excepción aquellos casos de alumnos/as que las ausencias estén justificadas y motivadas por enfermedades graves o muy graves de larga duración. En el caso de que las faltas de asistencia continúen y lleguen a los valores finales de la tabla anterior, el profesor/a de la asignatura, materia o módulo y el tutor/a, previo conocimiento de Jefatura de Estudios, lo comunicarán al alumno/a y a su familia; asimismo, se le comunicará al Jefe del departamento afectado para que le aplique los procedimientos extraordinarios previstos para su evaluación final.

Si finalmente así sucediera, el Departamento de Historia y Geografía realizaría una prueba sobre los contenidos impartidos durante el curso. De igual forma, el alumno o alumna deberá presentar los trabajos, tareas o actividades que el departamento, de acuerdo con el profesor o profesora del alumno o alumna, considere más adecuados para su evaluación.

Los alumnos que copien en los exámenes mediante cualquier medio tecnológico, oral (hablando con otros alumnos) o escrito y sea comprobado por el profesor o profesora obtendrá un 0 en ese examen y dicha nota hará media con las calificaciones del resto de los exámenes realizados durante la evaluación.